



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

3813

Existencia de terceras personas desconocidas interesadas en el procedimiento abreviado 000093/2019 seguido ante el Juzgado contencioso-administrativo núm. 1 de Palma

Antoni Servera Servera, alcalde-presidente del Ajuntament de Son Servera, Illes Balears,

En relación a la resolución de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2019, núm. 2019-0587 relativa al procedimiento abreviado siguiente:

N.I.G. : 07040 45 3 2019 0000364

Procedimiento Abreviado 000093/2019

Juzgado Contencioso Administrativo núm. 1 de Palma

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49 de la ley de JCA, visto el informe emitido por el interventor de este Ayuntamiento en relación a la posible existencia de pluralidad de interesados, de acuerdo con el artículo 45, 1, a) de la ley 39/2015, de 1 de octubre, por la presente se notifica mediante edicto en el BOIB que se ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo, contra la resolución de Alcaldía núm. 2018-1727, por la que se desestima el recurso de reposición presentado y confirma la liquidación del Impuesto sobre Plusvalías; para que cualquier interesado pueda comparecer y personarse, en el plazo de nueve días, ante el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Palma, en la forma y representación legalmente determinadas.

Son Servera, 23 de abril de 2019

El alcalde,
Antoni Servera Servera

